

EXPTE. D- 4329 /16-17



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*La Honorable Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires*

*Resuelve*

Declarar de Interés Legislativo al libro "Condenados. Juicio y castigo a los represores de Junín" escrito por Héctor Pellizzi, un libro que documenta lo sucedido a fines de 2014, en la ciudad de Junín durante el juicio oral y público contra siete represores acusados de violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura cívico- militar y analiza lo que pasaba en la ciudad durante esos cuarenta años.

ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

*Fundamentos*

En la ciudad de Junín, a fines del año 2014, se inició a un hecho histórico en el Salón de la Democracia de la UNNOBA, que dio lugar al juicio oral y público contra siete represores acusados de violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura cívico- militar.

En este contexto fueron juzgados el ex militar Ángel José Gómez Pola y seis ex policías: Edgardo Mastandrea, Abel Oscar Bracken, Julio Ángel Estelrich, Francisco Silvio Manzanares, Miguel Ángel Almirón y Aldo Antonio Chiacchietta.

Los testimonios del juicio, durante este año, fueron seguidos por los diarios locales con coberturas cotidianas y las audiencias permitieron que la sociedad pueda revelar públicamente muchas de las cosas que se callaron, la realidad y vivencias del entorno de aquellos cruentos años y datos sobre horrores que no se conocían o se conocían muy poco y parecían quedar en el olvido.

En este marco, la Cátedra Libre sobre Memoria y Derechos Humanos junto a la Editorial Rama Negra hicieron la presentación del libro "Condenados. Juicio y castigo a los represores de Junín" cuyo autor fue el periodista juninense Héctor Pellizzi, quien además fue uno de los testigos que declararon en el juicio.

En el libro, Héctor Pellizzi narró en su obra titulada "Condenados. Juicio y castigo a los represores de Junín", todo lo sucedido durante este juicio, analizando a través de la historia, lo que pasaba en la ciudad de Junín durante estos violentos y nefastos años, del denominado Proceso de Reorganización Nacional. Completó además su investigación en otra obra titulada "El orden de las tumbas", que constituyó una prueba del terrorismo de Estado, que castigó a nuestro país.

En el libro se detallan los pormenores de su investigación, con el testimonio de Benito de Miguel, integrante de una familia tradicional de Junín, quien fue secuestrado junto a un grupo de catorce personas en los días posteriores al golpe del 24 de marzo de 1976, entre estos detenidos había artistas, escritores y distintas personalidades de la cultura. Estas personas se encontraban detenidas en la cárcel en construcción, y su fusilamiento se dispuso a una votación en la cual participó, Jorge Cogorno, presidente en ese momento de la Sociedad Rural.




*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

La declaración de este periodista, durante la última semana fue una de las más movilizadoras junto a la de Benito Almada, un ex comisario de la Policía Bonaerense que ya había declarado en la instrucción. Almada señaló a un hombre que trabajaba como chofer del Poder Judicial, quien trasladaba a los detenidos por una ruta, cercana del trayecto donde se encuentran los terrenos de la Sociedad Rural.

Teniendo en cuenta que las ideas son y serán siempre una fuente del pensamiento libre para la formación y educación de nuestro pueblo, es que estos relatos y testimonios sirvieron a la investigación del juicio para el esclarecimiento de la verdad.

Es por los motivos expuestos y para el reconocimiento de esta labor periodística es que solicito el acompañamiento de este Honorable Cuerpo para la pronta aprobación de este proyecto de resolución.

  
ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.